Resolución N° 1819

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ", CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA PROBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES". ID 297656

Asunción, 03 de setiembre de 2015.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/15 ***CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ" – ID N° 297656,*** convocado en el Marco del Programa Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" aprobada por la Resolución N° 1422 de fecha 21 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 ***"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su*** Decreto Reglamentario N° 2929/2015."

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, el Llamado cuenta con el PAC N° 297656 por un monto total a contratar de Gs. 35.669.391.353.- (Guaraníes treinta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve millones trescientos noventa y un mil trescientos cincuenta y tres) para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/15 de ejecución plurianual afectando al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G 32.427.264.867.- (Guaraníes treinta y dos mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete) **Objeto del Gasto 520 "CONSTRUCCIONES" - Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" – Bonos Soberanos** conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 215/2015, quedando el saldo sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2016.

Que, a través del Memorando CEO N° 6/15 de fecha 02 de setiembre de 2015, el Comité Evaluador designado por Resolución N° 1422/2015, remite el **Informe de Evaluación de la Ofertas** y recomienda: ***ADJUDICAR*** *el llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ" ID N° 297656.***

- **Lote 1** a la Empresa BETA INGENIERÍA S.A, por el monto de G 10.080.865.026.-
- **Lote 2** a la Empresa CONSTRUCTORA BAUMANN S.A por el monto de G 22.875.834.176.-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 22/15, de 03 de setiembre de 2015, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 520 "Construcciones" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" – Bonos Soberanos. El PAC del llamado es el N° 297656 , por un monto total a contratar de Gs. 35.669.391.353.-, de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2015 el monto de Gs. 32.427.264.867.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 215/2015 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2016.*
Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe del Comité de Evaluación recomendando a la Máxima Autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador."

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Resolución N° 1819

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ", CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA PROBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES". ID 297656

Asunción, 03 de setiembre de 2015.

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a varias Empresas la Licitación Pública Nacional N° 04/15 ***"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ"***, PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" – ID N° 297656, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, conforme al siguiente detalle:

- LOTE 1 a la empresa **BETA INGENIERÍA S.A**

LOTE 1 ASENTAMIENTO SIDEPAR 7000 - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Construcción de Viviendas Tipo CJ - 2D	Un	99	148	67.132.378	9.935.591.944
2	Construcción de Viviendas Tipo CJ - 2D para Discapacitados	Un	1	2	70.076.667	140.153.334
3	Cartel Metálico de Obra	Un	1	2	2.559.874	5.119.748
Monto Total						**10.080.865.026**

- LOTE 2 a la empresa **CONSTRUCTORA BAUMANN S.A**

LOTE 2 - ASENTAMIENTOS MARQUETI Y MARACANA - DPTO. DE CANINDEYÚ						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Construcción de Viviendas Tipo CJ - 2D	Un	209	346	65.298.338	22.593.224.948
2	Construcción de Viviendas Tipo CJ - 2D para Discapacitados	Un	1	4	68.162.364	272.649.456
3	Cartel Metálico de Obra	Un	2	4	2.489.943	9.959.772
Monto Total						**22.875.834.176**

Resolución N° 1819

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ", CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA PROBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES". ID 297656

Asunción, 03 de setiembre de 2015.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 32.427.264.867.- (Guaraníes treinta y dos mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete) a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2015, **Rubro 520 "CONSTRUCCIONES" - Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" – Bonos Soberanos,** conforme al Certificado de Disponibilidad N° 215/2015 y PAC N° 297656, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el ejercicio fiscal 2016.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales correspondientes y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes de dicha Licitación.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva